

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
DIRECCIÓN DE PERSONAL  
MÉRIDA, 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS  
(29.11.2022)

SE HACE SABER

A la ciudadana **ANGIE ALEJANDRA VERA SHIERA**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.655.187**, quien ocupa el cargo de **ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS**, adscrita a la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, que este órgano administrativo le está instruyendo Expediente Disciplinario signado con el N° **035-2022**, en un todo de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud del contenido de comunicación signada con el **Oficio N° DAP-0014/2022**, de fecha 07.02.2022, suscrito por el Abg. Víctor Febres Cedillo, Director de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, dirigido a la Licenciada María Cecilia Ramírez, Directora de Personal de la Universidad de Los Andes, en la cual solicita la apertura del presente expediente disciplinario.

A tal efecto, le participamos que usted tiene acceso al Expediente Disciplinario el cual está signado con el número **035-2022**, que reposa en la Dirección de Personal de la Universidad de Los Andes, Edificio Administrativo de la Universidad de Los Andes, sexto piso, en la ciudad de Mérida, Estado Mérida, así como a la asistencia jurídica que considere necesaria a efecto de ejercer su derecho a la defensa sobre los supuestos hechos que se denuncian en su contra. En este sentido, se realiza la presente notificación en aras de garantizar los principios del derecho a la defensa y la asistencia jurídica, los cuales son de rango constitucional contenidos en el artículo 49 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.


A los fines de practicar la presente notificación se indica la siguiente **Dirección del sitio de trabajo**: Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo de la Universidad de Los Andes, piso 5, oficina de la Dirección de Asuntos Profesorales, Mérida estado Mérida. **Dirección de habitación**: Avenida Las Américas, Sector El Campito, Residencias San Eduardo, Torre B, Piso 9, Apartamento 9-5, Mérida, Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida. Teléfonos: 0424-744.26.20 y 0414-177.23.47. Correo electrónico: [angievera222@hotmail.com](mailto:angievera222@hotmail.com).

Igualmente, se le informa que de resultar impracticable la notificación en la forma personal, se procederá a su publicación en la Gaceta Universitaria de la Universidad de Los Andes, en la página web oficial de la Dirección de Personal y a su remisión vía correo electrónico a la siguiente dirección: [angievera222@hotmail.com](mailto:angievera222@hotmail.com), de conformidad con lo previsto en la parte in fine del numeral 3 del Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con lo previsto en los artículos 4, 6 y 8 de la Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, así como el artículo 2, numeral 7 del Decreto 6.649, del 24 de marzo de 2009, publicado en Gaceta Oficial N° 39.146 del 25 de marzo de 2009, a los fines de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa en cumplimiento a lo establecido en el procedimiento disciplinario de destitución establecido en la Ley del Estatuto de la Función Pública.

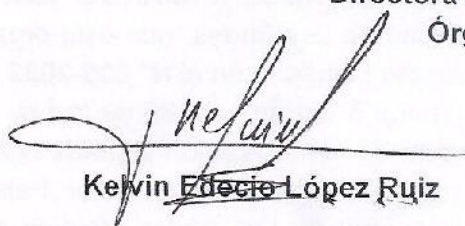


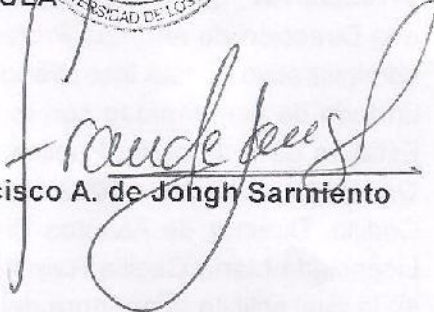
Queda entendido que en caso de practicarse la notificación en la forma señalada en el párrafo ut supra, quedará por notificada transcurridos cinco (05) días continuos siguientes a la fecha de la notificación.

Notificación que se le hace a los fines legales y administrativos consiguientes.

  
**Lic. María Cecilia Ramírez**  
Directora de Personal de la ULA  
Órgano Instructor



  
**Kelvin Edecio López Ruiz**

  
**Francisco A. de Jongh Sarmiento**

**Abogados Instructores**

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**Exp. 035-2022**